



C I R C U L A R CSJBOYC20-213

Fecha: 8 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Reorganización de Gustavo González Castro con C.C. 6.767.557 persona natural no comerciante”.

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura mediante Memorando PCSJM20-33 suscrito por el doctor José Manuel Dangond Martínez, magistrado auxiliar.	Superintendencia de Sociedades, Auto 460-001102 del 12 de febrero de 2020 (2020-01-043534) suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora Grupo de Admisiones.  TRD: Actuaciones de la reorganización empresarial.	Auto 460-001102 del 12 de febrero de 2020 (2020-01-043534), por medio del cual admite a Gustavo González Castro identificado con cédula de ciudadanía número 6.767.557, persona natural no comerciante al proceso de reorganización empresarial regulado por la Ley 1116 de 2006.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/